



Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo	4
3.	Alcance	4
4.	Marco Normativo	4
5.	Definiciones y siglas - Glosario.....	5
6.	Desarrollo	6
6.1.	Generalidades.....	6
6.1.1.	Generalidades de la Defensoría del Pueblo.....	6
6.1.2.	Antecedentes del SIGCO	7
6.1.3.	Portafolio de servicios y procedimientos administrativos	8
6.1.4.	Partes interesadas.....	8
6.2.	Estructura del SIGCO	8
6.3.	Objetivos del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-.....	10
6.4.	Roles, responsabilidades y líneas de defensa del SIGCO.....	11
6.5.	Mapa de procesos.....	13
6.5.1.	Transición y vigencia del nuevo Mapa de Procesos	14
6.6.	Instrumentos que operativizan el SIGCO	15
6.7.	Alineación Normas Técnicas Internacionales	17
7.	Documentos soporte	22
8.	Control de cambios	22
9.	Control de revisión y aprobación	23

1. Introducción

El presente manual describe el Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGCO - de la Defensoría del Pueblo, documento que se elabora con el fin de consolidar en un solo instrumento el alcance, exclusiones, políticas, objetivos, responsabilidades, portafolio de trámites y servicios, conformación del sistema y su alineación con estándares internacionales, permitiendo a los servidores, las servidoras públicas y a la ciudadanía comprender el funcionamiento integral del Sistema y su contribución a la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza bajo estándares de calidad, transparencia y mejora continua.

El manual del SIGCO estructura el sistema de gestión institucional de la Defensoría del Pueblo bajo las ocho dimensiones y veinte políticas (las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- más una dimensión ambiental adicional), priorizando el enfoque público y la ciudadanía, el cual se alinea con las normas internacionales de sistemas de gestión.

Este manual incorpora el enfoque de género e interseccional en toda su estructura, evidenciando cómo el sistema reconoce y responde a las necesidades, riesgos, barreras e impactos diferenciados que pueden afectar a mujeres, hombres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, considerando su relación con otras condiciones como edad, pertenencia étnica, discapacidad, situación socioeconómica o territorial, dando cumplimiento a la Política Institucional para la igualdad de género y la no discriminación en razón de la identidad de género y la orientación sexual de la Defensoría del Pueblo.

El SIGCO incorpora una dimensión y política ambiental específica (Dimensión 8 - Política 20 Ambiental), alineada con la norma ISO 14001:2018, que permite prevenir, mitigar y alertar sobre afectaciones a ecosistemas, fuentes hídricas, biodiversidad y áreas de especial protección ambiental como resultado de la gestión institucional.

El manual incluye las generalidades de la entidad como marco para comprender el alcance, la estructura y los objetivos del SIGCO, fundamentado en las buenas prácticas del MIPG. También presenta los roles y responsabilidades para su implementación, el mapa de procesos como herramienta clave para visibilizar la gestión institucional y la articulación entre dependencias, los instrumentos que operativizan cada proceso, y una tabla de alineación que evidencia el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018 a través de la implementación de las políticas del MIPG.



2. Objetivo

Integrar los elementos para la implementación y operación del Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGCO - de la Defensoría del Pueblo, describiendo de manera precisa el manejo y la interacción de cada uno de los procesos, prácticas y normativas que lo componen, garantizando su alineación con el Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG -, con el propósito de promover la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en la gestión pública.



3. Alcance

Inicia con las generalidades de la Defensoría del Pueblo y finaliza con la alineación entre las normas técnicas internacionales y el Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG-.

El Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGCO - abarca la totalidad de los procesos de la Defensoría del Pueblo, asegurando la alineación de sus procedimientos y actividades con el Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG- y las Normas Técnicas ISO implementadas.

Aplica a todas las dependencias del nivel central y territorial, fomentando la mejora continua, la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública.

Respecto a los requisitos de la ISO 9001:2015 se excluye el numeral 8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios, teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo no realiza actividades de desarrollo de productos o servicios, ya que estos se definen conforme a disposiciones legales.



4. Marco Normativo

Las normas y documentos que definen lineamientos para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control son:

TIPO	TEMA
Norma ISO 9001:2015	Sistemas de Gestión de Calidad - Requisitos
Norma ISO 14001:2015	Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso.
Norma ISO 45001:2018	Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisitos con orientación para su uso.
Norma ISO 27001:2022	Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de privacidad - Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones

TIPO	TEMA
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
Decreto 025 de 2014	Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Resolución 0545 de 2026	Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- de la Defensoría del Pueblo y se reglamentan sus comités internos.

5. Definiciones y siglas - Glosario

Alta Dirección: Equipo directivo de la Defensoría del Pueblo conformado por el(la) Defensor(a) del Pueblo, el(la) Vicedefensor(a), el(la) Secretario(a) General y Jefes(as) de Oficina.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Máxima instancia de la Defensoría del Pueblo responsable de orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del Sistema Integrado de Gestión y Control.

Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP: Entidad del gobierno Nacional encargada de liderar la gestión pública, el empleo público y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en las entidades del Estado Colombiano.

Eficacia: Nivel en el que se cumplen las actividades planeadas.

Eficiencia: Grado de uso de los recursos previstos y asignados.

Efectividad: Grado en que se logran los resultados esperados y/o del impacto

obtenido por los servicios.

Enfoque interseccional: Enfoque de múltiples características sociales (género, etnia, clase, edad, discapacidad). Más que sumar categorías, busca entender la exclusión estructural y las experiencias de discriminación cruzada para lograr justicia social.

Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión - FURAG: Herramienta del DAFP que mide el desempeño institucional de las entidades públicas en relación con las políticas de MIPG.

Gestión de la calidad: Gestión con respecto a la calidad. Incluye el establecimiento de una política de calidad y unos objetivos de calidad.

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medición: Mecanismo de evaluación, que incluye la determinación de niveles de cumplimiento cuantitativos o cualitativos,

y que generalmente se reflejan a través de indicadores.

Mejora continua: Acciones recurrentes realizadas con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y para optimizar el desempeño institucional en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión -

MIPG: Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Objetivo: Meta o fin último hacia el cual se dirigen las acciones o las operaciones de un proyecto específico.

Política: Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta Dirección.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Servicio: Elemento de salida intangible que es el resultado de llevar a cabo necesariamente al menos una actividad en la interfaz entre el proveedor y el cliente. Un servicio, generalmente, lo experimenta el cliente.

Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGCO: Conjunto de disposiciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientado a garantizar un desempeño institucional articulado y eficiente aumentando la calidad de los servicios.

Seguimiento: Mecanismo de autoevaluación, aplicado generalmente por los responsables de proceso, o por un nivel diferente al servidor que desarrolla la actividad, para monitorear el cumplimiento de estas y el logro de los resultados esperados.

6. Desarrollo

6.1. Generalidades

6.1.1. Generalidades de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo es una entidad que forma parte del Ministerio Público, que ejerce sus funciones bajo la suprema dirección del Procurador General de la Nación y le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos.

A partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, la labor de vigilancia al poder público en Colombia se amplió con la creación de la figura del Defensor del Pueblo, especialmente para la protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. Conforme a lo

Nota: Este documento es copia del original que reposa en la plataforma SVE. Su impresión o descarga se considera una copia no controlada.

DE-G04-F36

Versión 01

Fecha: 06/05/2026



	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

expuesto, su estructura orgánica, organización y funcionamiento está regulada por el Decreto 025 de 2014 donde describe las funciones de las dependencias que conforman la Defensoría del Pueblo.

De acuerdo con lo anterior, su misión se define como:

La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- *Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos*
- *Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones*
- *Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario*
- *Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de derechos*

En relación con la planeación estratégica, el cumplimiento de la misión se basa en el Decálogo de la Defensoría, donde determina las 10 líneas base para la prestación del servicio, y en el Plan Estratégico Institucional denominado: “Defensoría del Pueblo y la Naturaleza #PorUnBuenFuturo”, adoptado mediante la Resolución 091 de 2025, conformado por 9 objetivos estratégicos, 40 iniciativas y 60 indicadores estratégicos.

6.1.2. Antecedentes del SIGCO

En materia de sistemas de gestión la entidad ha avanzado a tono con los requerimientos normativos y ha contado con el interés y la participación de su talento humano, con el máximo propósito por satisfacer las necesidades de nuestras partes interesadas:

Inicialmente, mediante las resoluciones 603, 604, 605 y 606 del 25 de abril de 2013, la Defensoría del Pueblo adoptó el MECI 1000:2005 y el SGC NTCGP: 1000:2009, y organizó la conformación del comité de coordinación de control interno y del equipo operativo MECI-calidad como instancias de fortalecimiento y mejora continua.

Dentro de los hitos históricos en el año 2018, mediante resolución 1360 del 15 de noviembre de 2018 se creó el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el Comité de Gestión Institucional de la Defensoría del Pueblo.

En la vigencia 2019, mediante la resolución 935 del 11 de julio de 2019 se reorganizó el Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Comité de Gestión Institucional de la Defensoría del Pueblo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para el año 2022, mediante resolución 924 de 2022, se reorganizó el Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Comité de Gestión Institucional de la Defensoría del Pueblo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno conforme las nuevas necesidades y realidades de la entidad; en especial por el proceso de certificación de la Norma ISO 450001 - 2018 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

Teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo ha sido objeto de medición del desempeño institucional por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- en los últimos años a través del FURAG y con esta herramienta se ha podido evidenciar el cumplimiento de las buenas prácticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en las políticas que aplican a la Defensoría como Ministerio Público, desde la vigencia 2025 se realizó la primera medición de implementación del MIPG en las 19 políticas que lo conforman.

Con el fin de mejorar el sistema de gestión institucional, en el año 2026 se adoptó el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- mediante Resolución interna 0545 de 2026, el cual se soporta en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y las normas ISO de Seguridad y Salud en el trabajo, Calidad y Ambiental, igualmente, crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión del Desempeño y reorganiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

6.1.3. Portafolio de servicios y procedimientos administrativos

En el marco de misión institucional, la Defensoría del Pueblo cuenta con un portafolio de servicios y procedimientos administrativos construido para las ciudadanías y grupos de valor, detallando para cada servicio el área que lidera la prestación y los requisitos para acceder. Este puede consultarse en la página web institucional, menú Atención y servicios a las ciudadanías o [aquí](#).

6.1.4. Partes interesadas

Con el fin identificar la interacción de los procesos, así como las necesidades y expectativas de cada uno de ellos, se cuenta con la matriz consolidada de partes interesadas a través de la plataforma Suite Visión Empresarial -SVE- <https://balder.defensoria.gov.co/suiteve>.

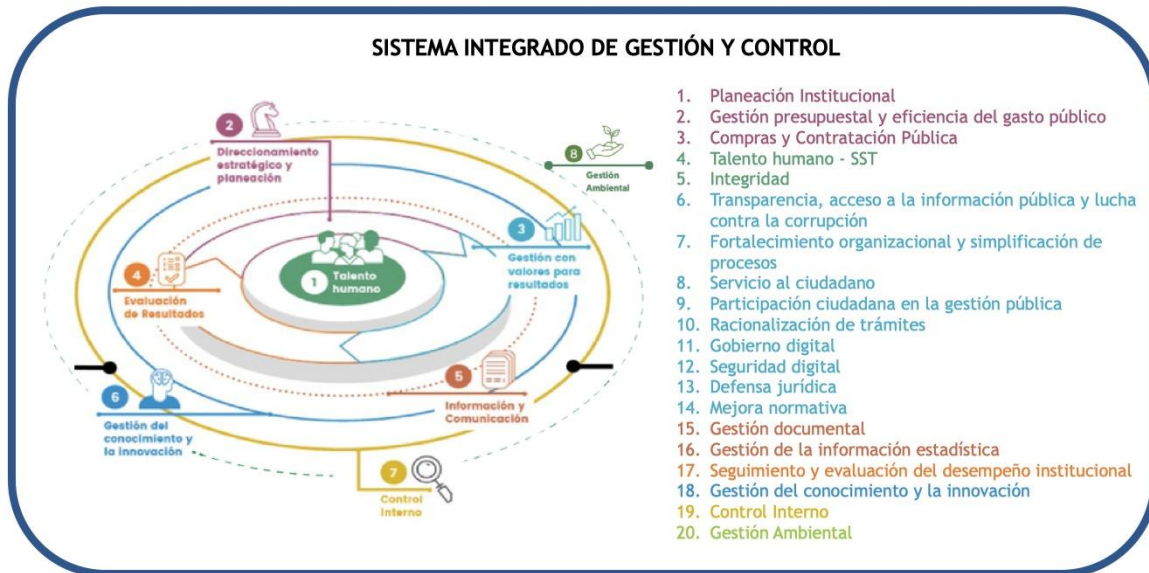
6.2. Estructura del SIGCO

El SIGCO se basa en las buenas prácticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando fortalecer la articulación interna para generar mayor sinergia organizacional, optimizar el uso de los recursos y garantizar una respuesta operativa más ágil y alineada con los objetivos estratégicos. Es por ello que se establecen 8 dimensiones y 20 políticas para su implementación.

Adicionales a las dimensiones y políticas actuales del MIPG, la Defensoría incorporó una política y dimensión adicional relacionada con la gestión ambiental que permita desarrollar los requisitos del estándar internacional ISO 14001:2015.

La siguiente estructura permite adherir a la gestión normal de los procesos, los requisitos y/o sistemas de gestión, sin generarles una mirada independiente al mapa de procesos.

Gráfico No. 1. Estructura del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- de la Defensoría del Pueblo



Fuente: Adaptado del Departamento Administrativo de la Función Pública

A partir de esta estructura se han establecido dependencias líderes para la implementación de las políticas del SIGCO, así:

Tabla No. 1. Liderazgo en la implementación de las políticas del SIGCO

Dimensión del SIGCO	Políticas del SIGCO	Dependencias líderes de la implementación de la política
1. Talento Humano	1. Gestión estratégica del talento humano	• Secretaría General / Subdirección de Gestión del Talento Humano
	2. Integridad	• Secretaría General / Subdirección de Gestión del Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación institucional	• Oficina de Planeación
	4. Compras y contratación pública	• Secretaría General / Grupo de Contratación • Dirección Nacional de Defensoría Pública
	5. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	• Oficina de Planeación • Secretaría General / Subdirección Financiera
3. Gestión con Valores para Resultados	6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	• Oficina de Planeación
	7. Gobierno digital	• Secretaría General / Grupo de Gestión de Soluciones Infraestructura Tecnológica y Desarrollo de Software/Grupo de Infraestructura, Soporte y Gestión de Servicios Tecnológicos • Oficina de Planeación
	8. Seguridad digital	• Secretaría General / Grupo de Seguridad Digital
	9. Defensa jurídica	• Oficina Jurídica

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	---	--

Dimensión del SIGCO	Políticas del SIGCO	Dependencias líderes de la implementación de la política
	10. Mejora normativa	• Oficina Jurídica
	11. Servicio a la ciudadanía	• Vicedefensoría • Secretaría General / Grupo de Servicio a la Ciudadanía
	12. Simplificación, racionalización y estandarización de trámites	• Secretaría General / Grupo de Servicio a la Ciudadanía • Oficina de Planeación
	13. Participación ciudadana en la gestión pública	• Vicedefensoría. • Secretaría General / Grupo de Servicio a la Ciudadanía
	14. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	• Vicedefensoría • Oficina de Planeación • Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional • Secretaría General / Grupo de Servicio a la Ciudadanía
4. Evaluación de Resultados	15. Seguimiento y evaluación de la gestión institucional	• Oficina de Planeación • Oficina de Control Interno
5. Información y Comunicación	16. Gestión documental	• Secretaría General / Subdirección Administrativa / Grupo de Gestión Documental
	17. Gestión de la información estadística	• Oficina de Planeación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	18. Gestión del conocimiento y la innovación	• Oficina de Planeación
7. Control Interno	19. Control interno	• Oficina de Planeación. • Oficina de Control Interno
8. Ambiental	20. Ambiental	• Secretaría General / Subdirección Administrativa

Fuente: Resolución 0545 del 2026 - Defensoría del Pueblo

6.3. Objetivos del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-

Los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- se estructuran en cinco (5) propósitos fundamentales que guían las acciones de la Defensoría del Pueblo para garantizar su implementación y desarrollo eficiente:

1. Fortalecer el liderazgo institucional y el desarrollo del talento humano, promoviendo los principios de integridad, legalidad y vocación de servicio, como pilares fundamentales para el cumplimiento de la misión de la Defensoría del Pueblo.
2. Optimizar los procesos internos mediante la simplificación, agilización y flexibilización de la operación institucional, con el fin de garantizar una atención oportuna, eficiente y efectiva a las necesidades de los ciudadanos y grupos poblacionales.

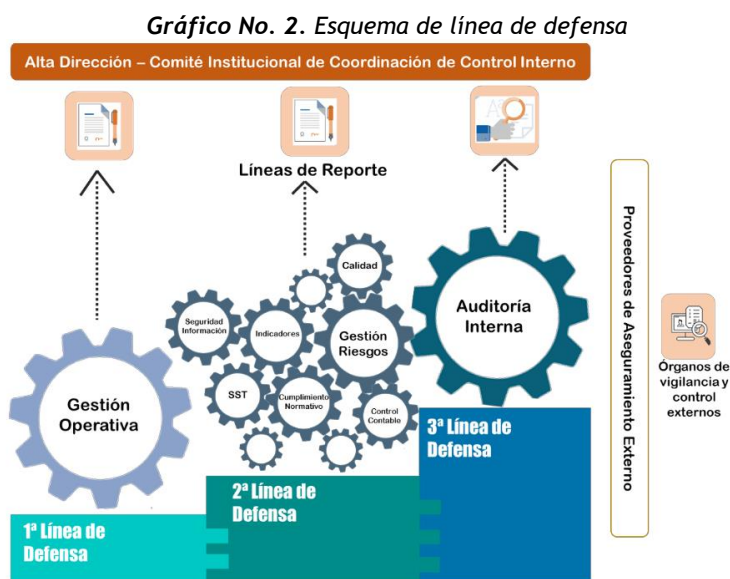
3. Consolidar una cultura organizacional basada en la gestión de la información, el control interno y la evaluación continua, que permita la toma de decisiones informadas y la mejora permanente del desempeño institucional.
4. Fomentar la participación de la ciudadanía activa y efectiva, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la institución.
5. Impulsar la articulación interinstitucional con entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil, para mejorar la capacidad de respuesta, la cobertura y el impacto de las acciones defensoriales.

Los anteriores objetivos tienen relación directa con el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo denominado: “Defensoría del Pueblo y la Naturaleza #PorUnBuenFuturo”, adoptado mediante la Resolución 091 de 2025, en el cual se definió la misión, visión, propósito y mapa estratégico a desarrollar durante el cuatrienio; específicamente, en el objetivo 6 se proyecta fortalecer la articulación interna e interinstitucional a través de la optimización de los procesos de tal manera que se integren las dependencias con los objetivos institucionales. El plan estratégico puede consultarse en la página web institucional en el menú de transparencia o [aquí](#).

6.4. Roles, responsabilidades y líneas de defensa del SIGCO

En el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-, con el fin de fortalecer la gobernanza, la gestión de riesgos y el control interno, se realizó la definición de los roles y responsabilidades frente al sistema para la administración, implementación y control del sistema, basándose en el esquema de líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Esta articulación permite constituir las bases necesarias para su operación y mejora y en el mismo sentido, prioriza la toma de conciencia y el desarrollo de la competencia necesaria de cada uno de los servidores y servidoras públicas que desde su rol participan en el sistema, evitando duplicidades y vacíos funcionales.



Fuente: Manual Operativo del MIPG - DAFP 2016 V 6.1

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	---	--

Por lo anterior, los responsables de la implementación, administración y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- de la Defensoría del Pueblo son los siguientes:

Tabla No. 2. Roles y responsabilidades para la implementación, administración y mantenimiento del SIGCO

Línea de defensa	Cargo/ Rol	Responsabilidad
Línea estratégica	Defensor o Defensora del Pueblo, o su delegado o delegada	• Liderar y orientar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-, y es el o la responsable de gestionar los medios y recursos necesarios para tal fin.
Primera línea de defensa	Enlaces gestores del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	• Socializar con los servidores públicos, las servidoras públicas, los contratistas y las contratistas de prestación de servicios de su dependencia ya sea del nivel nacional o regional, el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-, y su rol frente a la implementación y sostenimiento. • Programar con su dependencia, ya sea nacional o regional, las mesas de trabajo mensuales de seguimiento al sistema. • Brindar acompañamiento y soporte en su dependencia ya sea nacional o regional, relacionadas con las metodologías, herramientas y procedimientos definidos en el SIGCO. • Realizar el cargue de información requerida por el SIGCO en los tiempos y en la herramienta tecnológica definida para tal fin. • Realizar la verificación de la información que se reportará, previa aprobación del superior inmediato de su dependencia, ya sea nacional o regional. • Mantener actualizados los documentos del mapa de procesos que lidera o con los que interactúa.
	Servidores públicos y servidoras públicas de la entidad que no se encuentren inmersos en los roles anteriores	• Cumplir los lineamientos establecidos para el funcionamiento y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- de la Defensoría del Pueblo.
Segunda línea de defensa	Jefe o jefa de la Oficina de Planeación	• Administrar y coordinar las acciones necesarias para la implementación, mantenimiento, mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- de la entidad adoptando metodologías y buenas prácticas.
	Líderes y lideresas de las políticas y procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	• Dirigir la identificación, implementación y autocontrol de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento y la mejora continua del mismo. • Asegurar la articulación del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- y del mapa de procesos de la Defensoría del Pueblo. • Desarrollar e implementar las acciones necesarias

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	---

Línea de defensa	Cargo/ Rol	Responsabilidad
		para el mantenimiento y sostenimiento de cada política. • Suministrar la información requerida por la Oficina de planeación para la realización de los seguimientos a las acciones y brechas de las políticas. • Incorporar en su proceso las directrices definidas por el Sistema integrado de Gestión y control.
Tercera línea de defensa	Jefe o jefa de la Oficina de Control Interno	• Evaluar independientemente el estado de implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-.

Fuente: Resolución 0545 del 2026 - Defensoría del Pueblo

Asimismo, cuenta con dos instancias que trabajan coordinadamente para establecer estrategias, directrices, lineamientos, políticas, metodologías y acciones para que el SIGCO se implemente en la entidad.

Tabla No. 3. Instancias de coordinación del SIGCO

Línea de defensa	Instancia	Propósito	Secretaría Técnica
Línea estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño del SIGCO	Órgano rector, articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo y seguimiento al Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO- de la Defensoría del Pueblo.	Jefe o jefa de la Oficina de Planeación
Línea estratégica	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Evaluar permanentemente el sistema de control interno de la entidad verificando su efectividad para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.	Jefe o jefa de la Oficina de Control Interno

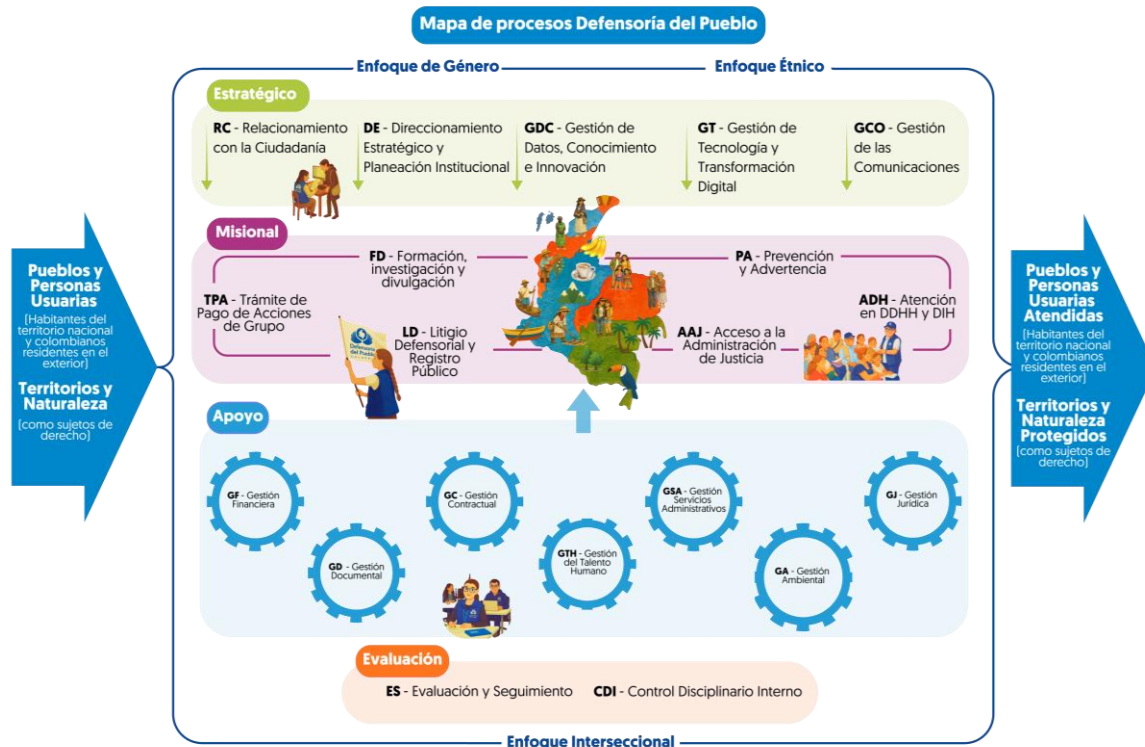
Fuente: Resolución 0545 del 2026 - Defensoría del Pueblo

6.5. Mapa de procesos

El mapa de procesos es una representación gráfica de la estructura del SIGCO, donde se identifican, clasifican y relacionan los procesos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, agrupados en cuatro categorías: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Con esta herramienta se facilita la comprensión integral del funcionamiento de la entidad mediante una gestión por procesos, al establecer una estructura lógica que busca atender a las partes interesadas; por lo cual, el mapa de procesos inicia con la identificación de las necesidades de los pueblos y personas usuarias definidos como habitantes del territorio nacional y colombianos residentes en el exterior, así como de los territorios y la naturaleza como sujetos de derecho, presenta la cadena de valor de los servicios que presta la Defensoría y termina con la atención de los pueblos y personas usuarias y la protección de los territorios y la naturaleza.

Gráfico No. 3. Mapa de procesos de la Defensoría del Pueblo



Fuente: Elaboración propia - Defensoría del Pueblo

El mapa de procesos se encuentra disponible para consulta en la página web institucional en el menú de transparencia o [aquí](#). Igualmente, los funcionarios, las funcionarias y los contratistas pueden consultar en la intranet de la Defensoría, el detalle del mapa de procesos a través de la plataforma Suite Visión Empresarial -SVE- <https://balder.defensoria.gov.co/suiteve>.

⚠ Nota importante:

Si ingresa al enlace institucional actual (ej. [Suite Visión Empresarial - SVE](#) o la página web) y visualiza un mapa diferente al descrito en este manual, tenga en cuenta que el mapa aquí publicado corresponde a la nueva estructura del SIGCO adoptada mediante Resolución 0545 de 2026, mientras que el mapa vigente en la plataforma operativa podría ser el actual durante el período de transición.

6.5.1. Transición y vigencia del nuevo Mapa de Procesos

Con el objeto de fortalecer la articulación interna y reflejar las dinámicas actuales de la entidad, la Resolución Interna No. 0545 de 2026 (Artículo 4) adoptó un nuevo Mapa de Procesos para el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-. Este mapa empezará a regir a partir del **primer día hábil del mes de noviembre de 2026**.

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	---	--

Hasta esa fecha, se entenderá vigente el mapa de procesos actual. Durante este período de transición, se debe tener en cuenta que:

1. Hasta el **31 de octubre de 2026**: La operación diaria de la entidad continuará rigiéndose por el mapa actual, publicado en la intranet/SVE.
2. **A partir del 1 de noviembre de 2026**: El mapa vigente será el descrito en este manual y reflejado en las plataformas oficiales, donde todos los procesos, procedimientos, caracterizaciones e instrumentos documentales deberán alinearse plenamente con la nueva estructura del mapa adoptado por el SIGCO.

Durante la transición, la Oficina de Planeación liderará las jornadas de sensibilización y migración documental para garantizar una adopción ordenada y sin traumatismos. Asimismo, se realizará la actualización técnica de los sistemas de información (SVE, página web, intranet) durante el mes de octubre de 2026, de modo que al inicio de la vigencia del nuevo mapa, todas las plataformas reflejen la misma información aquí contenida.

6.6. Instrumentos que operativizan el SIGCO

Cada proceso cuenta con los siguientes instrumentos para operativizar su gestión, garantizando su coherencia con las políticas del SIGCO y los objetivos institucionales.

Entre estos se encuentran:

1. Las **caracterizaciones** de proceso, como elemento necesario para asegurar la operación efectiva de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-, que incluyen la descripción detallada de cada proceso, en donde se establece la relación entre éstos a partir de sus proveedores, entradas, actividades, salidas y usuarios en el marco del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y su cumplimiento con el objetivo del proceso, construidas siguiendo los lineamientos del procedimiento de elaboración y control de documentos vigente.
2. La **documentación** del proceso que establece criterios claros para la planificación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las actividades, garantizando la transparencia, la trazabilidad y la eficacia en el cumplimiento del objetivo del proceso. Dentro de esta documentación, se contemplan políticas, manuales, procedimientos, guías, instructivos, protocolos, rutas, reglamentos, formatos, entre otros, que articulan la gestión institucional y se formular de acuerdo con el procedimiento de elaboración y control de documentos vigente.
3. Los **riesgos** del proceso, como herramienta para detectar acciones que pueden desviar o afectar el cumplimiento del objetivo del proceso y los controles a ejecutar cada vez que se desarrolla dicha actividad que permitan reducir, mitigar, transferir o evitar su impacto o probabilidad de presentarse, gestionados siguiendo la política de riesgos vigente.
4. Los **indicadores** que permiten monitorear y evaluar la gestión del proceso frente a su objetivo y detectar desviaciones, los cuales se formulan y se miden de acuerdo con la guía de indicadores.

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	---	--

5. El **Contexto interno y externo** de cada proceso, donde se identifican los factores y condiciones que lo afectan de manera positiva o negativa tanto interna como externamente en el cumplimiento de su quehacer misional, objetivos y la planificación del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-.

Este contexto toma como referencia el contexto general de la Defensoría del Pueblo, el cual se identifica y se analiza periódicamente como base para la formulación del plan estratégico institucional. La información aplicable y pertinente derivada del contexto se aborda en los niveles de planeación requeridos (objetivos institucionales, proyectos, propósitos, modelo de operación por procesos, riesgos y/o plan de acción institucional) y se construye siguiendo los parámetros de la política de gestión de riesgos y sus documentos asociados.

6. Las **oportunidades** identificadas a partir del contexto interno y externo del proceso como estrategias para fortalecer y mejorar la gestión.
7. El **normograma** que consolida la normatividad aplicable (interna y externa) para su gestión y se convierte en insumo para el análisis del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, que puedan incidir en la implementación del SIGCO.
8. Los **cambios** que pueden alterar la estructura, el desempeño, los procesos o el mantenimiento del SIGCO y de la entidad en general, por lo que requieren de una identificación y planificación para su implementación, buscando anticiparse a riesgos, minimizar la resistencia, optimizar recursos y asegurar la continuidad operativa, fomentando una cultura organizacional flexible y orientada a la mejora continua; los cuales se gestionan siguiendo la guía para la planificación, gestión y control de los cambios.
9. La identificación de las **salidas no conformes** en los procesos misionales, detectadas durante la prestación de los servicios ofertados por la entidad, donde se puede afectar directamente a los pueblos y personas usuarias o a los territorios y naturaleza a proteger, y se gestionan de acuerdo con la guía de Salidas no conformes.
10. Los **planes de mejora** derivados de los resultados de seguimiento y evaluación de los procesos, desarrollados tanto interna como externamente y gestionada, que buscan fortalecer, prevenir y/o corregir la gestión del proceso. Los planes se formulan y se gestionan con base en el procedimiento ES-P03 Evaluación y seguimiento a los sistemas de control interno, control interno contable y a los planes, proyectos, riesgos de la entidad.

Todos los anteriores instrumentos son gran fuente de información para la toma de decisiones basada en datos de la alta dirección, que puedan ser incorporadas como otros requisitos del Sistema Integrado de Gestión y Control e inciden en la operación de los servicios de la entidad.



	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

6.7. Alineación Normas Técnicas Internacionales

La alineación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los estándares internacionales ISO 14001, ISO 9001 e ISO 45001 es fundamental en el SIGCO. A continuación, se presenta la tabla de alineación entre las dimensiones y políticas del SIGCO con los numerales específicos de cada norma:

Tabla No. 4. Alineación MIPG con normas internacionales

Dimensión	Atributos generales de la dimensión	Políticas de la Dimensión	Numerales de la Norma Técnica Colombiana		
			ISO 9001: 2015	ISO 14001: 2015	ISO 45001: 2018
Direccionamiento estratégico y planeación	• Claridad sobre el propósito fundamental de la entidad • Identificación y caracterización de los grupos de valor (población objetivo a quien van dirigida los servicios y productos de la entidad) • Claridad sobre las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) Identificación de los objetivos, metas, resultados y las actividades, recursos disponibles, responsables y cronogramas para lograrlos • Formulación de indicadores para la evaluar el avance en la consecución de resultados y en su logro final (gestión y desempeño) • Establecimiento de lineamientos para la administración del riesgo • Incorporación en la planeación de actividades para la implementación de todas las dimensiones de MIPG • Programación presupuestal coherente con las metas, objetivos y resultados institucionales • Uso integral de las plataformas transaccionales de compra pública (Tienda Virtual del Estado Colombiano v SECOP II)	• Planeación institucional • Compras y contratación pública • Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	1. Objeto y Campo de Aplicación		
			4. Análisis del contexto de la organización		
			4.1. Comprensión de la organización y su contexto.		
			4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.		
			5. Liderazgo	5. Liderazgo y participación de los trabajadores	
			5.1. Liderazgo y compromiso		
			5.2. Política	5.2 Política ambiental	5.2 Política de la SST
				5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	
			6. Planificación		
			6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades		
			6.2. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos	6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	6.2 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos
			7. Apoyo		
			7.1. Recursos		

Nota: Este documento es copia del original que reposa en la plataforma SVE. Su impresión o descarga se considera una copia no controlada.

DE-G04-F36

Versión 01

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

Dimensión	Atributos generales de la dimensión	Políticas de la Dimensión	Numerales de la Norma Técnica Colombiana		
			ISO 9001: 2015	ISO 14001: 2015	ISO 45001: 2018
Gestión con valores para resultados	• Diseño de la estructura organizacional que más se adapte a la gestión de la entidad • Identificación de los procesos y procedimientos de la entidad. • Garantía de un adecuado suministro de los bienes y servicios internos • Ejecución del presupuesto acorde con su programación • Aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión institucional • Protección y salvaguarda de la información institucional Gestión sostenible (ambiental, social y económica)	• Fortalecimiento organizacional y de simplificación de procesos • Servicio a la ciudadanía • Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites • Participación Ciudadana en la Gestión Pública • Gobierno Digital • Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción • Seguridad Digital • Defensa Jurídica • Mejora normativa	4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión de calidad	4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental	4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST
			4.4. Sistema de Gestión de calidad y sus procesos	4.4 Sistema de gestión ambiental	4.4 Sistema de gestión de la SST
			5. Liderazgo	5. Liderazgo y participación de los trabajadores	
			5.1 Liderazgo y compromiso		
			5.2. Política	5.2 Política ambiental	5.2 Política de la SST
			6. Planificación		
			6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades		
			7. Apoyo		
			7.1 Recursos		
			7.5 Información documentada		
			8. Operación		
			8.1 Planificación y control operacional		
			8.2. Requisitos para los productos y servicios	8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	
			8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente		
			8.5. Producción y provisión del servicio		
			8.6. Liberación de los productos y servicios		
			8.7. Control de las salidas no conformes		

Nota: Este documento es copia del original que reposa en la plataforma SVE. Su impresión o descarga se considera una copia no controlada.

DE-G04-F36

Versión 01

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

Dimensión	Atributos generales de la dimensión	Políticas de la Dimensión	Numerales de la Norma Técnica Colombiana		
			ISO 9001: 2015	ISO 14001: 2015	ISO 45001: 2018
Talento Humano	• Disposición de información sobre el talento humano de la entidad • Garantía de que la gestión del talento humano esté en función del propósito fundamental, de las metas, objetivos, resultados, y en general, de los planes de la entidad: Ingreso, Desarrollo y Retiro del servicio (GETH) • Identificación de los valores y principios del servicio público su conocimiento e interiorización por parte de los todos los servidores y garantizar su cumplimiento en el ejercicio de sus funciones • Establecimiento de mecanismos para garantizar el diálogo social y la concertación (negociación colectiva) • Evaluación de la gestión estratégica del talento humano • Apropiación de los valores del servicio público • Fortalecimiento e integración de mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio • Apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía.	• Gestión estratégica del talento humano • Integridad	4. Análisis del contexto de la organización		
			4.1. Comprensión de la organización y su contexto.		
			4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.		
			5. Liderazgo	5. Liderazgo y participación de los trabajadores	
			5.1. Liderazgo y compromiso		
			5.2. Política	5.2. Política ambiental	5.2 POLÍTICA DE LA SST
				5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	
				5.4 Consulta y participación de los trabajadores	
			7. Apoyo		
			7.1. Recursos		
			7.2 Competencia		
			7.3 Toma de conciencia		
Control Interno	• Aseguramiento de un ambiente de control • Aseguramiento de la gestión del riesgo • Desarrollo de evaluaciones continuas, y/o independientes (auditorías) • Implementación del esquema de líneas de defensa	• Control Interno	5.2. Política	5.2 Política ambiental	5.2 Política de la SST
			6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades		
			9.2 Auditoría interna		
			10. Mejora		

Nota: Este documento es copia del original que reposa en la plataforma SVE. Su impresión o descarga se considera una copia no controlada.

DE-G04-F36

Versión 01

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

Dimensión	Atributos generales de la dimensión	Políticas de la Dimensión	Numerales de la Norma Técnica Colombiana		
			ISO 9001: 2015	ISO 14001: 2015	ISO 45001: 2018
Información y comunicación	• Diseño de políticas, directrices y mecanismos de identificación, consecución, captura y procesamiento de la información necesaria para la operación de la entidad. • Identificación y gestión de la Información y Comunicación Externa. • Identificación las fuentes de Información externa. • Identificación y gestión la información y comunicación interna. • Identificación y gestión los sistemas de información y comunicación • Gestión Documental • Garantía del ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública.	• Gestión Documental • Gestión de la Información Estadística	5.2. Política	5.2 Política ambiental	5.2 Política de la SST
				5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	
					5.4 Consulta y participación de los trabajadores
			7.1 Recursos		
			7.4 Comunicación		
			7.5 Información documentada		
Gestión del conocimiento e innovación	• Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis. • Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad. • Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento. • Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora. • Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información disponibles. • Alianzas estratégicas o grupos de investigación donde se revisan sus experiencias y se comparten con otros, generando mejora en sus procesos y resultados.	• Gestión del conocimiento y la innovación	5.2 Política ambiental	5.2 Política de la SST	5.2 Política ambiental
			7.1 Recursos		
			7.5 Información documentada		
			8. Operación		
			9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación		
			10. Mejora		

Nota: Este documento es copia del original que reposa en la plataforma SVE. Su impresión o descarga se considera una copia no controlada.

DE-G04-F36

Versión 01

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

Dimensión	Atributos generales de la dimensión	Políticas de la Dimensión	Numerales de la Norma Técnica Colombiana		
			ISO 9001: 2015	ISO 14001: 2015	ISO 45001: 2018
Evaluación de resultados	- Definición de un responsable del diseño, implementación y comunicación de los métodos, mecanismos de seguimiento y evaluación. - Revisión y actualización de indicadores y otros mecanismos de seguimiento y evaluación. - Seguimiento al avance de la gestión y al desempeño institucional. - Evaluación del logro de los resultados (y si es posible, los impactos generados por estos). - Establecimiento de acciones preventivas, correctivas o de mejora. - Evaluación de la percepción de los grupos de valor frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, frente a los servicios prestados y en general, frente a la gestión de la entidad. - Desarrollo de ejercicios autodiagnósticos del nivel de avance en la gestión - Documentación de los resultados de los ejercicios de medición y evaluación.	Seguimiento y evaluación de la gestión institucional	5.2. Política	5.2 Política ambiental	5.2 Política de la SST
			6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades		
			9. Evaluación del desempeño		
			9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación		
			9.3 Revisión por la dirección		
			10. Mejora		
			10.2 No conformidades y acciones correctivas		10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas
			10.3 Mejora continua.		

Fuente: Elaboración propia - Defensoría del Pueblo

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

7. Documentos soporte

No.	CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
1	SIGI-P02	Procedimiento de control de documentos y registros	Defensoría del Pueblo
2	DE-G04	Guía para la elaboración de documentos del SIGCO	Defensoría del Pueblo
3	SIGI-M2	Manual de riesgos y oportunidades	Defensoría del Pueblo
4	SIGI-I03	Instructivo Diseño y medición de indicadores	Defensoría del Pueblo
5	SIGI-F33	Contexto Externo e Interno - Matriz DOFA	Defensoría del Pueblo
6	SIGI-I04	Guía para la planificación, gestión y control de los cambios.	Defensoría del Pueblo
7	SGC-I04	Guía de salidas no conformes	Defensoría del Pueblo
8	ES-P03	Procedimiento de evaluación y seguimiento a los sistemas de control interno, control interno contable y a los planes, proyectos, riesgos de la entidad	Defensoría del Pueblo
9	No Aplica	Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo denominado: “Defensoría del Pueblo y la Naturaleza #PorUnBuenFuturo”,	Defensoría del Pueblo
10	No Aplica	Portafolio de servicios y procedimientos administrativos (OPAS)	Defensoría del Pueblo
11	No Aplica	ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad.	Organización Internacional de Normalización.
12	No Aplica	ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental.	Organización Internacional de Normalización.
13	No Aplica	ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Organización Internacional de Normalización.

8. Control de cambios

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
01	Se crea este manual en el proceso de direccionamiento estratégico, por paso a obsoleto del Manual SIGI-M01 del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Se actualizó la estructura del manual del sistema integrado de gestión y control, que está integrado por 20 políticas que abordan los componentes de gestión de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se retira la palabra subsistemas, sin embargo, se incorpora un capítulo con a alineación de los estándares internacionales a las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Nota: El control de cambios y las versiones anteriores de los procedimientos obsoletos	Directrices de la alta dirección conforme a lo definido en Resolución Interna No. 0545 de 2026, por la cual se deroga la Resolución No. 924 de 2022, se adopta el Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-, y se reglamentan sus comités internos.	07/05/2026

	Proceso de Direccionamiento Estratégico Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control -SIGCO-	Código: DE-M01 Versión: 01 Fecha aprobación: 07/05/2026
---	--	--

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
	se pueden consultar en la plataforma SVE o quien haga sus veces.		

9. Control de revisión y aprobación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Luis Alfredo Mendoza Contratista Oficina de Planeación Eliana Rodríguez Gómez Profesional Especializado Oficina de Planeación	Marilyn Jiménez Chaves Jefa de Oficina Oficina de Planeación Diana Carolina Galindo Profesional Especializado Oficina de Planeación Javier Enrique Caballero Contratista Oficina de Planeación	Marilyn Jiménez Chaves Jefa de Oficina Oficina de Planeación

Nota: Este documento se encuentra firmado transaccionalmente a través de la plataforma SVE (Suite Visión Empresarial) del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGCO) de la entidad, o el que haga sus veces.